



Aviso: La TLC aceptará solicitudes de Licencia para Vehículos Eléctricos a Partir del 19 de octubre

David Do
Comisionada/Presidente
tlccommissioner@tlc.nyc.gov

Jason Kersten
Relaciones Públicas
press@tlc.nyc.gov

33 Beaver Street
22nd Floor
New York, NY 10004

A partir de hoy, 19 de octubre del 2023, las Licencias para Vehículos de Alquiler están disponibles para los vehículos eléctricos (EV) para cualquier persona o entidad que califique. Reflejando la actual exención para las licencias de vehículos accesibles en silla de ruedas (WAV), la TLC aceptará solicitudes para EVs y WAVs de acuerdo con el reciente [Informe de Licencias para Vehículos de Alquiler](#).

Para aplicar, los nuevos solicitantes ya deben de ser propietarios de un EV o un WAV.

Antes de solicitar una licencia de EV, la TLC anima a los solicitantes a que entiendan las implicaciones económicas y operativas de poseer y conducir un EV.

También animamos a los solicitantes a que utilicen los incentivos federales y estatales que pueden estar disponibles para los conductores de EVs, como el [Crédito Federal para Vehículos Limpios](#), y el [Reembolso Maneja Limpio \(Drive Clean Rebate\)](#).

Para solicitar una licencia EV, su Base debe primero presentar una Afirmación de Base (Base Affirmation) en el portal en línea de la TLC, [TLC Up](#). Una vez presentada, usted puede solicitar la licencia EV a través del [sitio de Solicitudes de Licencia, Renovaciones y Citaciones \(LARS\)](#).

Envía preguntas por correo electrónico a: licensinginquiries@tlc.nyc.gov